



LA POSTURA DE GREENPEACE FRENTE AL NUEVO CERCO A NUMANCIA

El 27 de abril de 2007, el Boletín Oficial de Castilla y León publicó la Ley por la que se aprueba la (mal)llamada Ciudad del Medio Ambiente (CMA). Este nombre no es sino un eufemismo vergonzante puesto que esta urbanización tendría un impacto muy negativo e irreversible para el medio ambiente, al estar proyectada sobre un espacio natural de alto valor ecológico, que será destruido si se lleva a cabo: el Soto de Garray, un enclave maravilloso en el río Duero. Todo este proyecto -y su proceso de aprobación- van conformando un enorme disparate y están sentando un grave precedente para la conservación de la Naturaleza en España.

Hay que retrotraerse al mes de diciembre de 2006, cuando las Cortes de Castilla y León modificaron su Ley de Ordenación del Territorio, de tal manera que determinados proyectos "de especial relevancia" puedan ser aprobados por Ley, mediante un procedimiento especial de "lectura única", que se salta el trámite de enmiendas de los grupos parlamentarios.

El primero de ellos es el de la CMA, pero detrás hay una larga lista de proyectos con trasfondo urbanístico que seguirán el mismo proceso. Con ello pretenden que los proyectos así aprobados eludan el necesario control ciudadano, y de los tribunales de justicia.

La Ley que aprueba la CMA no tiene desperdicio. Su exposición de motivos comienza diciendo que *"la CMA tiene por objeto la creación de un espacio singular que integre las actividades de I+D, en especial en el campo de la preservación del medio ambiente"*. ¿Es posible mayor contradicción que ubicar tales infraestructuras sobre un ecosistema de gran de valor?

Pero aún va más allá y especifica en el primer párrafo que la CMA establece *"una metodología capaz de cumplir y mostrar didácticamente cómo se aplican los criterios ecológicos, territoriales, sociales, económicos y científicos que han de definir un asentamiento sostenible contemporáneo"*.

El proyecto atenta además contra las ruinas de Numancia, en parte físicamente porque invade parte de su Área de Interés Arqueológico, y muy especialmente desde el punto de vista paisajístico.

En resumen: la CMA es un proyecto urbanístico en un espacio de naturaleza singular y única; tramitado de una forma oscura, que minimiza el control parlamentario y que elude la participación ciudadana; un proyecto que atenta contra el patrimonio cultural e histórico de la Humanidad, al afectar negativamente a Numancia y su entorno; generando un amplio rechazo social, político, cultural, académico, institucional,... ¿Donde están esos criterios ecológicos, territoriales, sociales, económicos y científicos? ¿Es esto un asentamiento sostenible contemporáneo? Sin duda: NO.

Pero la CMA no es el único proyecto absurdo e impactante que afecta al medio ambiente y al paisaje de Soria y de Numancia, y por ende de toda la Humanidad. En efecto, la Junta de Castilla y León ha puesto en marcha otros proyectos de infraestructuras en el entorno: el polígono industrial "Soria 2", un tanatorio en el Monte de las Ánimas, otros desarrollos urbanísticos en Garray, etc.

El primero, el polígono industrial ("Soria 2"), en el monte El Cabezo, tendría, por su ubicación, un enorme impacto paisajístico, y también histórico y cultural, puesto que afectaría muy directamente al enclave de Numancia, invadiendo de hecho zonas que forman parte del Cerco de Escipión. Un polígono industrial que tampoco se justifica desde el punto de vista económico y de una adecuada planificación de los recursos, dado que Soria ya tiene un en marcha, el de Valcorba, de mayor superficie, prácticamente sin usar, y que permitiría absorber la demanda industrial de Soria durante muchas décadas.

Se trata pues, como muy acertadamente se ha venido a denominar, un Nuevo Cerco a Numancia, un cerco contemporáneo, organizado por la Administración (a la que se le supondría interés en su protección), que conlleva la degradación de este valiosísimo enclave, un verdadero atentado cultural, histórico, paisajístico, y artístico del patrimonio de todos los españoles y de la Humanidad entera.

En conjunto, un auténtico despropósito: para Numancia y su entorno, para la cultura, para el medio ambiente, para el paisaje.

¿Es este "Nuevo Cerco a Numancia" una aplicación concreta de esa "metodología capaz de cumplir y mostrar didácticamente cómo se aplican los criterios ecológicos, territoriales, sociales, económicos y científicos que han de definir un asentamiento sostenible contemporáneo", a la que hacía referencia la Junta de Castilla y León en la Ley de la CMA.? Evidentemente NO.

Greenpeace trabajará para evitar que este despropósito se consume.

Madrid, 17 de noviembre de 2008

Juan López de Uralde
Director Ejecutivo
Greenpeace España